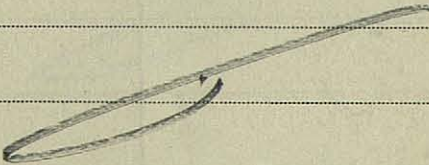


| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 249 | 8 Septiembre 1964 | Decreto | Instalar un libro luminoso | |
| | | | | |
| 250 | 8 Septiembre | Decreto | Colocar muestros en fábada | |
| | | | | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

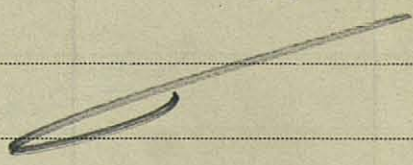
De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder autorización a D. Andrés Rosell Taniá para instalar un letrero luminoso en la fachada de su establecimiento en la calle Roger de Flor s/n de medidas 90x60 con la inscripción "Carnicería", sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder autorización a D. Francisco Sastre Pascual, para colocar muestras de sus artículos en la fachada del establecimiento de la Pl. Perpiñá 15, debiendo colocar dichos artículos a una altura mínima de 1,90 mts. sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 251 | 8 Sept. 1964 | Decreto | Colocar muestras en fachada | |
| | | | | |
| 252 | 8 Sept. 1964 | Decreto | Instalar letras luminosas | |



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Operación, vengo en conceder autorización a D. José Ribas Ferrer, para colocar 6 muestras de los artículos de su negocio de la Avda. Generalísimo n.º 10, a una altura mínima de 1'90 mts, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Operación, vengo en conceder autorización a D. Luis Escart Godayol, para instalar letrero luminoso en la fachada de su establecimiento dedicado a la reparación eléctrica del automóvil, sito en la Pl. Calvo Sotelo n.º 4 de medidas 40x60 cms. con la inscripción "Oxivol Buena Bateria", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 253 | 8 Sept. 1964 | Decreto | Instalar letrero luminoso | |
| | | | | |
| 254 | 11 Septiembre 1964 | Decreto | Obras | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder autorización a D. Clemente Martínez Jiménez, para instalar un letrero luminoso en su establecimiento de peluquería de la calle León n.º 17, de medidas 60x40 cms. con la inscripción "Tratamientos y Belleza del Cabello - SCHWAR KOPE", sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Dinto los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del S. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, se resuelto autorizar; a D. Damian Font Vila 768/359 renovación permiso obras; D. Antonio Recordá Serra 829/388 reforma en local de negocio consistente en derribo de tabiques sito en la calle Santa H; D. Alfredo Boluda Puig 842/397 arreglo de los tejados hacer pavimento cido raso tabiques aislantes, sustituir los pilares de madera por otros de obra y ensanchar 30 cms. el